



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

### Sesión nº 56

Fecha: 18 de diciembre de 2008

Hora: 11:00 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda

Lugar: Sala de Juntas del edificio Zabaleta

Siendo las 11:30 horas del día 18 de septiembre de 2008, y en segunda convocatoria, se celebró sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, en la Sala de Juntas del edificio Zabaleta, presidida por la Sra. Decana y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

### Puntos del orden del día:

- 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior, nº 55.
- 2º. Informe de la Decana.
- 3º. Aprobación, si procede, de la propuesta de Grados de Biología, Química y Ciencias Ambientales.
- 4º. Ruegos y preguntas.

### Asistentes:

Aranda Haro, Fermín  
Ayora Cañada, María José  
Calero González, Julio Antonio  
Carreras Egaña, Alfonso  
Domínguez Vidal, Ana  
Fernández-Lienres de la Torre, María Paz  
García Fuentes, Antonio  
García Muñoz, Miguel Ángel  
Gómez Rodríguez, M<sup>a</sup> Victoria  
Guerrero Ruiz, Francisco José  
Jiménez Delgado, Juan José  
Jiménez Espinosa, Rosario  
López García, José Juan

López Talavera, Diego  
Melguizo Guijarro, Manuel  
Moya Vilar, Manuel  
Navarro Rascón, Amparo  
Palomeque Messía, Teresa  
Paniza Cabrera, Antonia  
Ramos Martos, Natividad  
Rodríguez Avi, José  
Romero Pulido, Inmaculada  
Ruiz Ortiz, Pedro Alejandro  
Terrados Cepeda, Julio  
Wangensteen Fuentes, Rosemary

Asisten, al amparo del artículo 66.2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, D. Juan Pedro Rigol Sánchez (Vicedecano), Dña. Raquel Caballero Águila (Tutora de Estadística), y Dña. Garbiñe Arechaga Maza (Tutora de Biología).

Excusan su asistencia:

D. Justo Cobo Domingo  
Dña. Sonia Jiménez Pulido  
Dña. Celeste García Gallarín  
D. Alberto J. Moya López

### **Desarrollo de la sesión**

#### PUNTO 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior, nº 55.

D. Juan J. Jiménez indica que no se incluye en el acta su excusa por la no asistencia a la sesión anterior. Se aprueba el acta por unanimidad con esa modificación.

#### PUNTO 2º. Informe de la Decana.

La Decana informa que a partir del próximo año la financiación de la Facultad será a través del establecimiento de un Contrato-Programa con la Universidad, que se está negociando actualmente con la Universidad. Habrá un porcentaje de financiación fijo y un porcentaje que se establecerá en base al cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho Contrato-Programa. Informa igualmente que dicho Contrato-Programa podría ser sustituido en el futuro por el establecimiento de un Plan Estratégico, que habrá que desarrollar en la Facultad.

Se informa de la publicación del segundo listado de Títulos de Grado cuya configuración se iniciará con la constitución de las respectivas Comisiones de Título a nivel andaluz. El acuerdo a nivel andaluz implica que hasta el año 2010 sólo se pueden adaptar las titulaciones existentes en cada universidad, y que a partir de ese año se podrá plantear la implantación de nuevas titulaciones. La Decana informa que tras una reunión de los Decanos andaluces se ha realizado una protesta sobre este aspecto a la Comisión de Rama de Ciencias, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta.

Se comenta cual puede ser la situación del biólogo y químico como profesión regulada y sus competencias profesionales de acuerdo a lo que establece el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, de reconocimiento de cualificaciones profesionales (BOE de 20/11/2008).

La Decana informa de su asistencia a la conferencia anual del Deans and European Academics Network (DEAN) celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre en la Universidad Politécnica de Cataluña. En dicha reunión se abordaron, entre otros aspectos, el proceso de Convergencia Europea y el desarrollo de nuevos parámetros a la hora de establecer el "ranking" de universidades europeas.

Asistencia de la Decana y la Tutora de Calidad a una reunión de ANECA celebrada en Madrid el 17 de diciembre donde se presentó la nueva convocatoria del programa AUDIT, que se abrirá en febrero de 2009.

La Decana lamenta el retraso para la presentación de las Memorias de Grado, indicando que las causas de esa demora han sido externas a la Facultad, ya que la confección de dichas memorias requería la inclusión de datos de los cuales carece la Facultad y que debían ser elaborados y proporcionados por la Unidad Técnica, creada para apoyar la confección de las Memorias de Grado. La Decana lamenta la lentitud con la que dicha Unidad Técnica ha facilitado la información necesaria, así como que en numerosas ocasiones dicha información era errónea, lo que ha supuesto una dilatación en el proceso de preparar las Memorias de Grado.

La Decana informa sobre el procedimiento de aprobación de los Grados, haciendo hincapié en el hecho de que la Junta de Facultad no tiene la competencia de adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento o a Departamentos y que será Consejo de Gobierno, en base a las sugerencias realizadas por las Comisiones de Grado, el órgano competente para hacer dichas adscripciones, en caso de conflicto.

### PUNTO 3º. Aprobación, si procede, de la propuesta de Grados de Biología, Química y Ciencias Ambientales.

En primer lugar la Decana agradece a los miembros de las diferentes Comisiones de Grado por el trabajo realizado, sobre todo teniendo en cuenta la premura con las que dichas Comisiones han tenido que realizar las tareas, que desde la Junta de Facultad, se les habían encomendado.

Dña. Antonia Paniza, en representación del Dpto. de Antropología, Geografía e Historia, presenta y da lectura un escrito solicitando la exclusión del punto 3 del orden del día, de la propuesta de Grado en Ciencias Ambientales (Anexo 1). En este mismo sentido se ha remitido un escrito, al cual se da lectura, del Dpto. de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales solicitando el aplazamiento de la aprobación de las Memorias de Grado, por considerar que los Departamentos no han tenido tiempo de examinar la documentación (Anexo 2). Igualmente Dña. Antonia Paniza, en representación del Dep. de Antropología, Geografía e Historia, y Dña. Inmaculada Romero Pulido, en representación del Dpto. de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, desean presentar un voto negativo particular al dictamen de la Comisión de Grado de Ciencias Ambientales (Anexos 3 y 4). Igualmente ambos escritos son leídos.

Tras varias intervenciones de diferentes miembros de la Junta de Facultad se decide someter a votación la procedencia o no de continuar con el punto 3 del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos favorables a continuar con el punto 3 del orden del día: 17  
Votos desfavorables a continuar con el punto 3 del orden del día: 4  
Abstenciones: 3

Se aprueba por tanto continuar con el punto 3.

A petición de la Decana se irán tratando las Memorias de Grado de una en una y en el siguiente orden: Biología, Química y Ciencias Ambientales.

#### Grado de Biología

D. Juan J. Jiménez desea que conste lo siguiente:

“Una vez revisada la propuesta para el grado en Biología, como representante del Departamento de Informática en la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, deseo expresar mi disconformidad con dicha propuesta.

Los motivos son la aparición de competencias propias de Informática en dicho grado, elaboradas por la comisión de rama, que consideramos deben ser impartidas por el Departamento de Informática. Entre estas figuran como Competencias Transversales para el Título en general:

CTI. Capacidad de gestión de la información, análisis y síntesis

En el módulo básico aparecen una serie de materias básicas obligatorias de primer curso entre cuyas competencias aparece:

- Aprender el manejo de las bases de datos y de programas informáticos que pueden emplearse en el ámbito de Ciencias de la Vida”

D. Miguel A. García Muñoz desea que conste lo siguiente:

“Como representante del Departamento de Matemáticas, hoy 18 de diciembre de 2008 he intervenido en la Junta de Facultad de Ciencias para trasladar una queja del representante de mi Departamento en la Comisión de grado de Biología, que como bien ha puntualizado la señora Decana, previamente ha sido reiterada por dicho representante en el seno de esta comisión. En concreto se trata de la manera en que se ha llevado a cabo el proceso desde el inicio, cuando se decidió que el 25% de los créditos del grado (los cuales no vienen propuestos desde la Comisión de Titulación) se repartieran entre las áreas de biología sin considerar si este grado precisaba de otras materias distintas.

Así mismo, se informa de la queja de este representante al respecto de la ausencia de recepción de las actas de las últimas reuniones de la Comisión de Grado de Biología, solicitando que les sean enviadas.”

Tras varias intervenciones de diferentes miembros de la Junta de Facultad se somete a votación la aprobación de la Memoria del Grado de Biología, con el siguiente resultado:

Votos favorables: 18

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 6

Se aprueba, por tanto, la Memoria del Grado de Biología.

D. Julio Calero desea manifestar que, aunque apoya la propuesta del Grado de Biología, desea poner de manifiesto su pesar por la desaparición de la asignatura de Edafología del Grado de Biología. La Decana le informa que la Comisión de Grado de Biología solicitó al Dpto. de Geología, que en la asignatura “Principios de Geología para biólogos” se tratase ampliamente los contenidos de la Edafología.

#### Grado de Química

Dña. Victoria Gómez desea hacer constar la solicitud de adscripción de la asignatura “Biología” por parte del Dpto. de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. D. Alfonso

Carreras desea también hacer constar que considera que esta solicitud no es procedente, a tenor por lo indicado por la Decana. La Decana les informa que cuando dos Departamentos han solicitado la adscripción de una asignatura, como en este caso, y la Comisión de Grado no ha decidido proponer la adscripción, ambas solicitudes se recogen en las recomendaciones de adscripción de la Comisión de Grado.

D. Alfonso Carreras quiere hacer constar que el Área de Bioquímica no está de acuerdo con la temporalización de las asignaturas llevada a cabo por la Comisión de Grado de Química, ya que considera inapropiado que la asignatura "Bioquímica" se imparta en 4º curso.

D. Manuel Moya, como representante del Dpto. de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales da lectura a un escrito remitido por los miembros del Área de Tecnologías del Medio Ambiente (Anexo 5) en el que muestran su disconformidad sobre la adscripción y contenidos de algunas de las asignaturas propuestas sobre el Grado de Química.

Nuevamente tras varias intervenciones de diferentes miembros de la Junta de Facultad se somete a votación la aprobación de la Memoria del Grado de Química, con el siguiente resultado:

Votos favorables: 17  
Votos desfavorables: 2  
Abstenciones: 3

Se aprueba, por tanto, la Memoria del Grado de Química.

#### Grado de Ciencias Ambientales

Tras varias intervenciones de diferentes miembros de la Junta de Facultad se somete a votación la aprobación de la Memoria del Grado de Ciencias Ambientales, con el siguiente resultado:

Votos favorables: 17  
Votos desfavorables: 4  
Abstenciones: 1

Se aprueba, por tanto, la Memoria del Grado de Ciencias Ambientales.

Dña. Inmaculada Romero Pulido desear presentar un voto negativo particular a la aprobación del proyecto de Memoria de Grado de Ciencias Ambientales (Anexo 6).

#### PUNTO 4º. Ruegos y preguntas.

D. Pedro Ruiz solicita a la Decana que defienda la propuesta de adscripción llevada a cabo por las Comisiones de Grado, ya que es en el seno de esas comisiones, integradas por especialistas en cada una de las materias, donde se deben de llevar a cabo dichas adscripciones y no en otros foros donde se pueden considerar otros aspectos no meramente académicos.

Finalmente la Decana desea felicitar las fiestas navideñas a todos los miembros de la Facultad.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:30 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretario, con el visto bueno de la Decana, doy fe.

Jaén, 18 de diciembre de 2008

Vº Bº



Fdo. M. Isabel Torres López  
Decana de la Facultad



Fdo. Pedro Lorite Martínez  
Secretario de la Facultad

## ANEXO 1



**Universidad de Jaén**

*Departamento de Antropología, Geografía e Historia*

A la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén.

Sesión de 18 de diciembre de 2008

ANTONIA PANIZA CABRERA, miembro de esta Junta de Facultad en representación del Departamento de Antropología, Geografía e Historia,

MANIFIESTO ante la Junta de Facultad, y solicito que conste textualmente en Acta lo siguiente:

Solicito la exclusión del punto 3 del orden del día, de la propuesta de Grado en Ciencias Ambientales.

1º Esta petición se basa en que la propuesta de memoria de Grado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén, recibida por correo electrónico el día 15 de Diciembre de 2008, a las 11:52 horas, no ha sido tratada en la comisión de grado creada para tal fin por la junta de Facultad con fecha de 11 de Julio de 2008 y constituida formalmente el día 24 de Julio de 2008, como se puede comprobar en las Actas de Junta de Facultad (nº 54) y Acta de la Comisión de Grado (nº 1).

Teniendo en cuenta la normativa aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de 1 de julio de 2008 sobre los "Criterios y procedimiento para el diseño de titulaciones de grado en la Universidad de Jaén", y como se recoge en la memoria presentada a Junta de Facultad en el punto "2.3.1 **Es función de la Comisión de Grado diseñar la propuesta de la Memoria del Título de Grado, que será remitida a la Junta de Centro para su aprobación.** (Página 13 de la memoria)", Como miembro de la comisión y con el derecho que me atribuye la normativa, no he participado en la

elaboración de la propuesta aquí presentada. Siendo el correo electrónico anteriormente citado el que me ha informado de la memoria presentada.

2º Como se puede observar en las actas de la Comisión y especialmente, en su sesión nº 15, la memoria no se corresponde con lo aprobado por la comisión, pues en ella se trató, exclusivamente el punto número cinco del Grado en Ciencias Ambientales, presentada para su aprobación en Junta de facultad de 18 de diciembre de 2008. No recogiendo, fielmente, en este punto lo aprobado por la comisión, puesto que se incluye un módulo, "Ampliación de conocimientos científicos del medio natural y tecnológicos" (42 créditos ECTS), que no aparece como propuesta de la comisión de grado en ninguna de sus actas.

3º No se han adjuntado al dictamen de la Comisión los votos particulares emitidos en la última sesión, dirigidos a la Junta de Facultad y que aparecen recogidos en la sesión nº 15 de la comisión de grado en ciencias ambientales (documentos que adjunto, y que solicito, igualmente, que sean incluidos en el Acta de Junta de Facultad de 18 de diciembre de 2008).

4º Además, me apoyo para reforzar esta petición en la información recibida desde el Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente, donde indica la documentación que se debe de adjuntar con la memoria de grado, y que dicen en el punto nº 4: **"Cualquier otro documento o alegación relacionada con la Memoria que haya sido dirigido a la Comisión de Grado, al decano/a o director/a de Centro y/o que se haya presentado en la Junta de Centro"**. Esta norma avala la petición de inclusión de los votos particulares en la información a enviar junto con la convocatoria de Junta de Facultad, y obliga a la Mesa de la Junta a unirlos, junto con el acta de la sesión aquí celebrada y en la que deberán de constar estas manifestaciones, al paquete de documentación a remitir al Vicerrectorado competente.

Por tanto, solicito a la mesa la retirada de la propuesta de Grado en Ciencias Ambientales.

ANEXO 2



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales

	UNIVERSIDAD DE JAÉN Registro General
17 DIC 2008	
Entrada n.º:	10389
Salida n.º:	

SRA. DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

ASUNTO: Protesta por la forma prevista de aprobación de las memorias de grado y solicitud de aplazamiento de las mismas.

Sirva este escrito para transmitirle mi más enérgica protesta por la forma de aprobación de las memorias de grado. El motivo de mi protesta radica en la imposibilidad material y temporal de elaborar las alegaciones oportunas y que éstas sean expuestas por nuestro representante en la Junta de Centro.

Ruego se lea este escrito en dicha Junta de Centro y se considere, por parte de la misma, la posibilidad de aplazar la votación de aprobación de las memorias hasta tanto en cuanto los departamentos tengan la oportunidad de examinar la documentación con tiempo suficiente.

Atentamente,



Jaén, 16 de Diciembre de 2008

Francisco Espínola Lozano  
Director de la Sección Departamental

Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales  
UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Campus Las Lagunillas, s/n. Facultad de Ciencias Experimentales. Edificio B3  
23071 - JAÉN (SPAIN)  
Tfno.: 953 212 948 - Fax: 953 212 141



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Departamento de Antropología, Geografía e Historia

A LA JUNTA DE FACULTAD DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD DE JAÉN

**VOTO PARTICULAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GRADO DE LA  
LICENCIATURA DE CIENCIAS AMBIENTALES,**

**QUE PRESENTAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, D<sup>a</sup> ANTONIA  
PANIZA CABRERA Y D. EMILIO ARROYO LÓPEZ (comisionados en  
representación del Departamento de Antropología, Geografía e Historia)**

Los Profesores que suscriben votan en contra de la totalidad del dictamen de la Comisión, y lo hacen nominalmente, proponiendo a la Junta de Facultad la NO APROBACIÓN del documento.

Para esta votación, los que suscriben cuentan con la autorización de su Departamento, expresada en sesión del Consejo de Departamento celebrada el 30 de octubre de 2008 (se adjunta certificación del Acta) después de conocer el contenido de las actas de la Comisión de Grado, las explicaciones de sus representantes en la Comisión, y el contenido del presente voto particular.

Los hechos que motivan nuestro voto, todos ellos constatables en las Actas de la Comisión, son los siguientes:

1. La Comisión ha programado **90 créditos ECTS con las “materias básicas”** elaboradas por la Comisión de Rama, con las competencias y contenidos contemplados por ésta para una programación de 60 créditos. En el documento elaborado figuran solamente 60 créditos “básicos”, pero aparecen 30 más “obligatorios” a los que se trasladan las “competencias” y “contenidos” de las materias que figuran como “básicas” en el documento sobre los 180 créditos de enseñanzas comunes elaborado por la Comisión de Rama para toda Andalucía.

Esta programación es dudosamente compatible con el principio de movilidad, establecido en los “Criterios Generales” fijados por la Universidad de Jaén, en el sentido de que:

“Las titulaciones de Grado propuestas por un mismo Centro se han de estructurar a partir de un modelo que contemple la máxima transversalidad posible entre titulaciones afines, al menos en los primeros cursos, con objeto de crear cursos comunes, y favorecer la movilidad y las oportunidades formativas de los estudiantes”

También es dudosamente compatible con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, Artº 13 Reconocimiento de Créditos en las enseñanzas de Grado, apartados a) y b), puesto que difícilmente se podrán convalidar, en el paso de unas titulaciones a otras de la misma rama, dentro de la propia Universidad, y más difícilmente aún en otra Universidad.

El resultado de esta ampliación de créditos con los mismos contenidos, supone una reducción de otros contenidos posibles en la formación del alumnado, y en los que son competentes otras áreas de conocimiento no incluidas entre las idóneas para las “materias básicas”.

2. Igual criterio de **ampliación de créditos** se ha seguido en el caso de **otros módulos** del plan con carácter de obligatoriedad, lo que ha supuesto 24 créditos obligatorios más, repartidos en dos módulos. También en este caso se produce el traslado de “competencias” y “contenidos” previstos en el documento del 75% de enseñanzas comunes elaborados por la Comisión de Rama para toda Andalucía, con lo que se hace igualmente dudosa la posibilidad de convalidaciones de créditos por módulos entre la Universidad de Jaén y otras universidades.

Estas ampliaciones se han hecho además con los siguientes resultados:

a) La acumulación de créditos en las áreas de conocimiento competentes en las materias adscritas al módulo, con merma para otras áreas de conocimiento, en unos casos, aquéllos en que el Departamento al que se adscriben ya se beneficiaba de la ampliación de materias básicas.

b) La reducción o incluso el desplazamiento total fuera del módulo de áreas de conocimiento con más idoneidad para desarrollar los contenidos previstos, al haberse propuesto materias que se han adscrito a Departamentos no totalmente idóneos, precisamente los que más carga docente acumulan ya en los casos especificados en los apartados 1. y 2.a) de este documento.

Concretamente, en el caso de nuestro Departamento, esto último se ha plasmado en dos módulos:

**Módulo “Gestión, calidad, conservación y planificación ambiental”, sub-módulo “Conservación, planificación, y gestión del medio rural y urbano”:**

Se trata de una materia claramente adscrita a las áreas de conocimiento de Geografía (Física, Humana, y Análisis Geográfico Regional), y de “Ordenación del Territorio y urbanística” (presentes en las titulaciones de Arquitectura e Ingeniería de Caminos). Sin embargo, se han reducido a 12 créditos los adscritos a nuestro Departamento, y los otros 6 créditos previstos y 6 créditos más de “ampliación” del módulo se adscriben a los mismos Departamentos que ya acumulaban más créditos, extrayendo para ello competencias y contenidos que, conforme a la concepción unitaria de la materia, no deberían ser impartidos desde la perspectiva de otras áreas académicas.

**Módulo “Materias instrumentales”:**

Se han considerado tres materias instrumentales diferenciadas, en función de las competencias y contenidos previstos en la propuesta de la Comisión de Rama.

Una de las materias es “Teledetección y SIG en el medio ambiente”, que se adscribe al Departamento de Geología. Las competencias y los contenidos previstos por la Comisión de Rama son transversales, como corresponde a las áreas de conocimiento de Geografía, que son especialistas en la elaboración e interpretación de todo tipo de cartografía temática y usuarios de las técnicas de captación de todo tipo de informaciones geográficas (naturales, humanas, etc.) y de su tratamiento con aplicaciones informáticas como los llamados “S.I.G.”

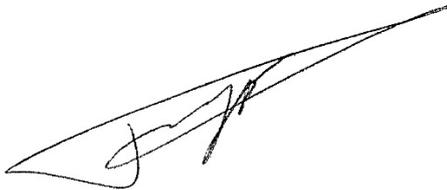
Desde la implantación inicial del plan de estudios de Licenciatura en Ciencias Ambientales, nuestro Departamento se ha ocupado de la docencia de la asignatura troncal “Sistemas de Información Geográfica”. La Comisión ha decidido obviar esto y adscribir la materia a un Departamento que es especialista y usuario tan sólo de estas herramientas para un solo aspecto del territorio.

**3. La ausencia de una verdadera oferta de optatividad,** puesto que tras la ampliación de materias básicas y obligatorias se ha reducido esta oferta a tan sólo cuatro asignaturas, con un total de 24 créditos. Teniendo en cuenta que el alumno tendrá que cursar 228 créditos obligatorios (incluyendo el trabajo de fin de grado), solamente podrá cursar un máximo de dos asignaturas optativas en toda la carrera, y solamente una en el caso de que opte por convalidar los 6 créditos de libre configuración previstos fuera del plan.

SE ADJUNTA CUADRO CON NÚMERO DE CRÉDITOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN DE RAMA Y AMPLIACIONES DE OBLIGATORIEDAD REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES.

Es cuanto sometemos a la Junta de Facultad para apoyar nuestra petición de NO APROBACIÓN del Grado de la Licenciatura en Ciencias Ambientales elaborado por la Comisión designada por la Facultad.

En Jaén, a 21 de Noviembre de 2018



Fdo.: Dr. Emilio Arroyo López



Dra. Antonia Paniza Cabrera

MODULOS	CRÉDITOS COMISION DE RAMA	CRÉDITOS COMISION DE GRADO	INCREMENTO DE CRÉDTIOS OBLIGATORIOS	DEPARTAMENTO BENEFICIADO
MATERIAS BÁSICAS	60	90	30	- GEOLOGIA - CIENCIAS DE LA SALUD - BIOLOGIA ANIMAL, BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA - FISICA
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	18	18	0	
TECNOLOGÍA AMBIENTAL	24	36	12	- GEOLOGÍA - QUIMICA ANALÍTICA - FISICA - BIOLOGIA ANIMAL, BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA ...
GESTIÓN CALIDAD, CONSERVACIÓN Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	42	48	6	- GEOLOGÍA - BIOLOGIA ANIMAL, BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGIA
GESTIÓN, CALIDAD AMBIENTAL EN EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES	18/24	24		
CONSERVACIÓN, PLANIFICACIÓN DEL MEDIO RURAL Y URBANO	18/24	24		
MATERIAS INSTRUMENTALES	18	18	0	
CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS TRANSVERSALES	18	18	0	

## ANEXO 4

A LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

**Voto particular de NO APROBACIÓN a la propuesta del Plan de estudios elaborado por la Comisión de Grado en Ciencias Ambientales, que presenta Inmaculada Romero Pulido como representante del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales en dicha Comisión.**

Siguiendo un acuerdo unánime del Consejo de Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, en sesión extraordinaria celebra el día 31 de octubre de 2008, emito un voto particular de NO APROBACIÓN de la propuesta de Plan de Estudios aprobada por la Comisión de Grado en Ciencias Ambientales, por los siguientes motivos:

PRIMERO: El plan de estudios propuesto por la Comisión se aleja de las directrices marcadas por el documento de trabajo elaborado por la Comisión de RAMA en el cual se establecen 60 créditos para el Módulo Básico. La Comisión, por el contrario, propone ampliar este módulo un 50% hasta los 90 créditos, a costa de una reducción de la oferta de asignaturas optativas. En nuestra opinión, aparte de alejarse del sentido general de los nuevos títulos de grado, esta ampliación puede representar una limitación y un perjuicio en las posibilidades de movilidad del alumnado, tanto dentro de nuestra Universidad como entre diferentes universidades andaluzas.

SEGUNDO: La oferta de asignaturas optativas (sólo dos a elegir entre cuatro), como consecuencia de la ampliación de los módulos obligatorios, ha quedado reducida a un carácter simbólico, lo que provoca que el Plan de Estudios resulte menos atractivo al no permitir que el alumno pueda configurar, dentro de los márgenes previstos, su currículum formativo en función de sus intereses personales.

TERCERO: Resulta inexplicable la no consideración de la asignatura “Contaminación atmosférica”, tratándose de una asignatura troncal según el Real Decreto 2083/1994 por el que se establece el título universitario oficial vigente de Licenciado en Ciencias Ambientales, por tanto con implantación en todo el territorio nacional; aún más inexplicable es si se tiene en cuenta que todas las demás asignaturas troncales del vigente Plan de Estudios sí han sido asumidas por la Comisión. Otras materias que pueden considerarse fundamentales para estos estudios han sido igualmente ignoradas; por ejemplo, parece evidente que un graduado en Ciencias Ambientales debería cursar una materia de tratamiento de aguas, y adquirir las competencias correspondientes, circunstancia expresamente recogida en los perfiles profesionales propuestos en el Libro Blanco de Ciencias Ambientales.

CUARTO: Manifiesto mi desaprobación rotunda al Módulo “Tecnología Ambiental”, pues en la propuesta de la Comisión se han tomado competencias y contenidos para desarrollar otras asignaturas obligatorias adicionales al Módulo, que han sido asignadas a otras áreas de conocimiento en detrimento de las más idóneas para abordar los contenidos de carácter tecnológico, como el área de Tecnologías del Medio Ambiente.

QUINTO: Consideramos que esta Comisión no tiene atribuciones para la adscripción de asignaturas a Departamentos, especialmente en los casos en que una materia ha sido solicitada o puede ser impartida por más de un área. Por ejemplo, la asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental", ha sido adscrita en la propuesta de la Comisión al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, sin considerar que una asignatura análoga viene impartándose también en nuestra Universidad desde el curso académico 1996/97, por el área de Tecnologías del Medio Ambiente, por lo que el resultado de la adscripción provisional parece ser más reflejo de la composición de la Comisión que de otros factores.

SEXTO: La propuesta de la Comisión, según consta en las actas de las sesiones, ha sido aprobada por sucesivas votaciones en las que se evidencia una clamorosa debilidad en la adopción de acuerdos, siendo frecuente que el número de abstenciones supere a los votos favorables.

En Jaén a 19 de noviembre de 2008



Mª Inmaculada Romero Pulido



**Universidad de Jaén**  
*Facultad de Ciencias Experimentales*  
*Departamento de Ingeniería Química,*  
*Ambiental y de los Materiales*

Jaén 17 de diciembre de 2008

**A la atención de:**  
**Dr. D. Manuel Moya Vilar**

Estimado Manuel:

Los miembros del área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, hemos tenido la oportunidad de leer el Proyecto de Memoria del Título de Grado en Química, que ha elaborado la Comisión de Grado correspondiente. Como Coordinador de dicha área y en representación de la misma, me dirijo a ti, en tu calidad de representante del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales en la Comisión del Grado en Química de la Universidad de Jaén y miembro de la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales, para solicitarte, que en mi nombre, ante la Junta de Facultad que se celebrará el próximo día 18 de diciembre, que tiene por objeto, en su 3<sup>er</sup> punto del Orden del día, la Aprobación, si procede, de la propuesta de Grados de Biología, Química y Ciencias Ambientales, des lectura pública del presente escrito y hagas las gestiones oportunas para que el mismo conste en acta.

El área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, ante el Proyecto de Memoria del Título de Grado en Química, quiere expresar su malestar en razón de lo que sigue:

1º En la página 105 del citado proyecto aparece una materia denominada **Química Física Ambiental** de 6 créditos ECTS, para impartirse en cuarto curso y primer semestre de los citados estudios de Grado, cuyos contenidos, recogidos en la página 106, son los siguientes:

- Procesos Físicoquímicos de los Tratamientos de aguas.
- Procesos Físicoquímicos de los Tratamientos de fangos.
- Tratamiento de aguas según su naturaleza y destino.
- Composición y Estructura de la Atmósfera.
- Efecto Invernadero y Calentamiento Global.
- Ciclos fotoquímicos básicos. Química Estratosférica y Troposférica. Calidad del Aire y Evolución Temporal de los Contaminantes.

2º Que en su día, se solicitó a la Comisión de Grado de Química, la inclusión de una asignatura bajo la denominación de **Tecnología Ambiental**, auspiciada por el área de Tecnologías del



**Universidad de Jaén**  
*Facultad de Ciencias Experimentales*  
*Departamento de Ingeniería Química,*  
*Ambiental y de los Materiales*

10

Medio Ambiente, inclusión que fue posible debido a la imposición de limitación a una sola asignatura optativa para el Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.

3ª Que la mayor parte de los contenidos indicados en el punto 1º, de este escrito, de la asignatura **Química Física Ambiental**, corresponden al área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, son competencia de dicha área y se encuentran incluidos en los programas actualmente en vigor, de las asignaturas: **Contaminación Atmosférica** (asignatura troncal de 4º curso) de la Licenciatura de Ciencias Ambientales, **Tratamiento de Aguas Residuales** (asignatura optativa) también de la mencionada titulación, **Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente** (asignatura optativa en la titulación de Ingeniería Técnica Industrial), **Ingeniería Medioambiental** (asignatura optativa) de la titulación Ingeniería en Geodesia y Cartografía, **Tecnología del Medio Ambiente** (asignatura troncal) de la titulación en Ingeniería en Organización Industrial y **Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente** (asignatura troncal de 2º curso) de la titulación en Ingeniería Industrial de nuestra Universidad. Asignaturas, algunas de las cuales, este Coordinador de área, viene impartiendo desde la implantación de las titulaciones en Ciencias Ambientales e Ingeniería Industrial, siendo en otros casos impartidas por profesorado del área y del Departamento al que pertenezco.

A tenor de lo anteriormente expuesto, desde el área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, consideramos que la aprobación por esa Junta de Facultad, del Proyecto de Memoria del Título de Grado en Química, con la materia **Química Física Ambiental**, bajo esa denominación y con los contenidos que aparecen en la página 106, a los que he hecho alusión con anterioridad, supondrá que, por la denominación de la asignatura, desde el área de Química Física, se ejerza una grave intromisión en el área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, a la que represento, con la aquiescencia ante tal atropello de los miembros de la Junta de Facultad, hecho ya consumado en la propia Comisión de Grado, al impedir la propuesta de la asignatura **Tecnología Ambiental**.

Para evitar tal desatino, los miembros del área de Tecnologías del Medio Ambiente consideramos dos posibles soluciones, que detallo seguidamente:



**Universidad de Jaén**  
*Facultad de Ciencias Experimentales*  
*Departamento de Ingeniería Química,*  
*Ambiental y de los Materiales*

- A) Que si en el Plan de Estudios para el Grado en Química, se mantiene la materia **Química Física Ambiental**, lo sea sin los contenidos que aparecen en el Proyecto de Memoria actual, pues son competencia del área de Tecnologías del Medio Ambiente.
- B) Que en caso de mantener los contenidos en la forma en que se encuentran en el mencionado Proyecto de Memoria, la denominación de la asignatura pase a ser **Tecnología Ambiental**.

Confiando que el Decanato de nuestra Facultad prestará el mayor interés a nuestras alegaciones y que la Junta de Facultad será receptiva y actuará en consecuencia con las mismas, te agradece de antemano tu gestión y envía un cordial saludo.

Fdo: Rafael Pacheco Reyes  
Coordinador del área de Tecnologías del Medio Ambiente



## ANEXO 6

A LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

**Voto particular de NO APROBACIÓN al Proyecto de Memoria de Título de Grado en Ciencias Ambientales, que presenta M<sup>a</sup> Inmaculada Romero Pulido como representante del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales en la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por los siguientes motivos:**

PRIMERO: Según el documento “Criterios y procedimiento para el diseño de titulaciones de grado en la Universidad de Jaén” (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión extraordinaria de 1 de julio de 2008) en su Apartado 6, punto 2: “Es función de la Comisión de Grado diseñar la propuesta de la Memoria del Título de Grado, que será remitida a la Junta de Centro para su aprobación”.

La Comisión de Grado de Ciencias Ambientales, a la cual pertenezco, sólo ha participado en la elaboración del Plan de Estudios, pero no ha participado en la elaboración de la Memoria del Título de Grado que aquí se presenta. Los miembros de dicha Comisión hemos tenido conocimiento de dicha Memoria a la vez que el resto de los miembros de esta Junta de Facultad, el día 15 del presente mes.

SEGUNDO: En dicha Memoria aparece una planificación de asignaturas por módulos que no se corresponde con lo aprobado por la Comisión de Grado. Concretamente en la sesión 7<sup>a</sup> de dicha Comisión, celebrada el día 20 de octubre de 2008, se aprobó un módulo de “Materias Básicas” con una carga de 90 créditos tal y como se recoge en el acta de dicha sesión, mientras que en la Memoria aparece un módulo de 60 créditos.

Asimismo, en la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2008 (sesión 9<sup>a</sup>) se aprobó el Módulo “Tecnología Ambiental”, con un total de 36 créditos, repartidos en 6 asignaturas, tal y como queda recogido en el acta de dicha sesión. Sin embargo, en la propuesta de Memoria del Título de Grado que aquí se presenta aparece un Módulo de Tecnología Ambiental con un total de 24 créditos, repartidos en 4 asignaturas.

TERCERO: Se han trasladado contenidos desde el módulo “Materias Básicas”, contenidos de obligado cumplimiento dentro de dicho módulo, según el Acuerdo de la Comisión de Rama de Ciencias Ambientales (Anexo 2 de la Memoria), a un nuevo módulo obligatorio, creado como módulo propio de la Universidad de Jaén (módulo “Ampliación de conocimientos científicos del medio natural y tecnológicos”).

En la siguiente tabla se recogen esos contenidos del módulo “Materias Básicas” que se han utilizado para desarrollar asignaturas obligatorias fuera del mismo.

<b>Contenidos del módulo “Materias básicas”</b>	<b>Asignaturas del módulo “Ampliación de conocimientos científicos del medio natural y tecnológicos”</b>
“suelos”	Edafología
“sistemas atmosféricos y climáticos”	Meteorología y Climatología
“componentes microbianos”	Microbiología
“sistemas ecológicos”	Ecología I

Esa misma situación se ha repetido en el caso del Módulo “Tecnología Ambiental” al que he aludido previamente. En la siguiente tabla se muestran los contenidos de dicho módulo, de obligado cumplimiento dentro del mismo, que han servido para desarrollar asignaturas del módulo “Ampliación de conocimientos científicos del medio natural y tecnológicos”.

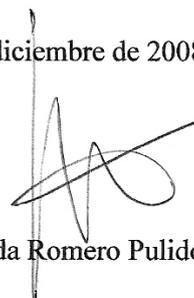
<b>Contenidos del módulo “Tecnología Ambiental”</b>	<b>Asignaturas del módulo “Ampliación de conocimientos científicos del medio natural y tecnológicos”</b>
“evaluación y control de la contaminación”	Contaminaciones físicas del medio ambiente
“evaluación y control de la contaminación”	Evaluación de la contaminación en suelos y aguas

CUARTO: En relación a la propuesta del Plan de Estudios elaborado por la Comisión de Grado de Ciencias Ambientales, ya expresé mi rechazo a través de un voto particular de NO APROBACIÓN al mismo, siguiendo un acuerdo unánime del Consejo de Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales celebrado el día 31 de octubre de 2008.

Dicho voto particular fue presentado en la sesión 15ª de la Comisión, celebrada el día 21 de noviembre de 2008, en la cual se procedió a una votación nominal del conjunto de la propuesta del Título de Grado de Ciencias Ambientales. Dicho voto particular, dirigido a la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, se adjuntó al acta de dicha sesión con la intención de dar conocimiento del mismo a todos los miembros de esta Junta de Facultad, hecho que no se ha producido.

Por todo lo aquí expuesto, presento este **VOTO EN CONTRA** de la aprobación de la Memoria del Título de Grado de Ciencias Ambientales.

En Jaén a 18 de diciembre de 2008



Mª Inmaculada Romero Pulido